

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1743

**COMISIONES DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 23 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Labor** realizada por la fundación Adoptare en la orientación y atención a familias adoptivas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Monti.** (6.713-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monti, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara a la labor realizada por la fundación Adoptare en la orientación y atención permanente a las familias adoptivas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2004.

Silvia V. Martínez. – Héctor R. Romero. – Cinthya G. Hernández. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Beatriz N. Goy. – Héctor T. Polino. – Ana E. Richter. – Elda S. Agüero. – Julio C. Martínez. – Guillermo Amstutz. – Delma N. Bertolyotti. – Gladys A. Cáceses. – Stella Maris Cittadini. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – María N. Doga. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giogetti. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Néida B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Graciela H. Olmos. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Irma Roy. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la labor realizada por la fundación Adoptare, cuyo objetivo es la orientación y atención permanente de consultas a las familias adoptivas, y destaca la promoción y difusión que realiza en su publicación semestral “Familia y Adopción” con injerencia en todo el territorio nacional.

Lucrecia E. Monti.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Monti, referido a fundación Adoptare, labor realizada en la orientación y atención permanente a las familias adoptivas, declaran de interés de la Honorable Cámara y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos, y así lo expresan.

Silvia V. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La palabra adopción en nuestra sociedad ha atravesado y aún sigue atravesando deferentes prejuicios que generan sufrimiento y discriminación tanto en el niño como en la familia adoptante. Las familias, encontraban un vacío en cuanto a la con-

tención dentro de la temática, como consecuencia de esta necesidad surge la fundación Adoptare.

Adoptare está integrada por especialistas de diferentes áreas como la jurídica, psicología, educativa y de asistencia social. Dichos especialistas, conjuntamente con las familias y niños intentan y trabajan para crear nuevos modos de pensar “lo adoptivo”, y aspiran a facilitar la creación de pensamientos y abordajes que no encuadren esta realidad en teoría desactualizada y patologizante; incorporando aspectos vinculados a la promoción de la salud en la niñez.

Recabamos la opinión de sus directoras las licenciadas Beatriz Gellman y Graciela Lipski, las cuales a partir de la experiencia desarrollada en los últimos quince años en el marco de la institución aporta algunas reflexiones destinadas a sostener la necesidad de un trabajo específico en los futuros adoptantes basado en lo singular y propio de esta realidad, para lo cual expresa que “los profesionales intervinientes debemos contar con una formación especializada para la comprensión de este modo de filiación”.

La experiencia de las licenciadas nos demuestra la necesidad de legitimar y efectivizar la necesidad de la prevención de ámbitos responsables que regulan la instrumentación de la ley como modo de mayor protección de los niños vehiculizado en el acompañamiento a los padres, protagonistas centrales de su bienestar en los primeros años de vida, e ir así favoreciendo la consolidación de lo que llamamos “identidad naciente de familia adoptiva”, como que colabore en la de por sí difícil tarea de proporcionar a un niño el sostén emocional adecuado, con el plus que implica tramitar otro origen, la proveniencia de otra biología, cultura y a veces de experiencias infantiles complejas y dolorosas.

Destacamos que los talleres y demás actividades desarrolladas por la fundación fueron declarados de

interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de La Plata (resolución D.-1.594/98-99), así como también su publicación semestral “Familia y Adopción”, la que se encuentra en su quinta edición, la que fue declarada de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por declaración 230/2001 (expediente 148-D.-2001).

Cabe resaltar que esta fundación viene abordando los temas que nos convocan en el presente proyecto, hace ya quince años, en pos del desprejuiciamiento social, la promoción, difusión y asesoramiento a las familias.

Resulta imprescindible fomentar los espacios de todas las organizaciones en el marco de la legalidad afianzar los vínculos existentes para lograr la orientación psicológica, grupos de reflexión para preadoptantes y padres adoptivos, desarrollar informes socioambientales, jornadas profesionales y publicaciones.

A todo ello debemos sumar que esta entidad convoca a todos los actores sociales intervinientes en las áreas relacionadas con la adopción, a nivel nacional, provincial, regional y local, difundiendo el objetivo primordial que es el de instalar el tema de la adopción como una problemática de la sociedad en su conjunto que debe responsabilizarse por el destino de la niñez.

Resulta imperante solidarizarnos con entidades que con el conocimiento necesario para manejarse con los mejores recursos, desde la legalidad y el respeto por la identidad, lejos de obstaculizar la labor planteada en distintos proyectos que giran en torno a la problemática de la adopción, sirve para consolidar los objetivos propuestos.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Lucrecia E. Monti.